INFORME MENSUAL Nº2 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO N°860-2025

"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA LA ESTABILIZACION, CONTROL DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO EN MASA DE LA MARGN DERECHA QUEBRADA FRAILES SECTOR DESCOLE DEL BOX COULVERT AGUITA MONTE BONITO"

CONTRATISTA
INGENIERO CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO

PERIODO: 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

2. OBJETIVO 5
3. ALCANCE 5
INFORME DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
4.1. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN 5
4.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL 6
4.3. RELACIÓN DEL PERSONAL 6
4.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO 6
4.5. IMPLEMENTACION DEL SG SST 7
4.6. ACCIDENTES DE TRABAJO 7
4.7. INDICADORES DE AUSENTISMO POR ENFERMEDADGENERAL 8
4.8. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL 9
4.9. SISTEMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 9
4.10. SISTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO10
4.11. IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES10
4.12. BRIGADA DE EMERGENCIAS11
4.13. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO 11
4.14. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO11
4.15. ENTREGA DE EPP11
4.16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD:11
4.17. INDUCCION AL PERSONAL12
4.18. CAPACITACIONES E INDUCCIONES DE SEGURIDAD12
4.23 REGISTRÓ FOTOGRAFICO12
5. MARCO NORMATIVO15
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES15

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. PERSONAL DE OBRA.....7
Tabla 2. INDICADOR ACCIDENTE DE TRABAJO.....7
Tabla 3. INDICADOR ENFERMEDAD LABORAL8
Tabla 4. CAPACITACIONES.....12

1. INTRODUCCION

Dentro del medio laboral, el trabajador interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente, por lo cual se establece una relación directa entre la SALUD y el TRABAJO entendida como el vínculo del individuo con la labor que desempeña y la influencia que sobre la salud acarrea dicha labor. Este conjunto de variables que definen la realización de la tarea y el entorno en que ésta se realiza se denominan CONDICIONES DE TRABAJO y están constituidas por factores del ambiente,de la tarea y de la organización.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Con esto se busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la empresa, mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de maneraque faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la entidad.

Con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, se pretende mejorar la calidad de vida y salud de los trabajadores, minimizar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y servir como instrumento para el desarrollo hacia la calidad delproceso, productividad y eficiencia de la empresa; el cual se constituye en una estrategia de tipo preventivo, orientado a mejorar las condiciones de trabajo, seguridad, bienestar, productividad y en general un clima organizacional saludable.

2. OBJETIVO

Promover el bienestar y la seguridad de los trabajadores del **ING CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO**, a través de la implementación y seguimiento a la gestión de la empresa, con referencia a la seguridad y salud en el trabajo durante los meses que se ejecute el contrato. Este informe es fundamental para garantizar que se tomen medidas adecuadas para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores, así como para cumplir con las regulaciones y requisitos legales en materia de seguridady salud en el trabajo. La información incluida en este informe será útil para identificar áreas de mejora y desarrollar planes para prevenir accidentes y lesiones en el futuro.

3. ALCANCE

El presente informe es aplicable a las actividades de seguridad y salud en el trabajo del contrato Nº 860-2025 con objeto **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA LA ESTABILIZACION, CONTROL DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO EN MASA DE LA MARGN DERECHA QUEBRADA FRAILES SECTOR DESCOLE DEL BOX COULVERT AGUITA MONTE BONITO"** el cual da cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

INFORME DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4. CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se da inicio a la implementación de las diferentes actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se realizan, análisis de condiciones en el área de trabajo para implementar medidas de promoción y prevención en el frente de obra.

4.1. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Se estableció con la interventoría los requisitos mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo que debe cumplir el contratista para ejecutar las actividades contractuales, la documentación está en proceso de realización por la profesional del contratista para ser entregada al par SST dela interventoría.

La profesional encargada del diseño e implementación del SG-SST del contratista cumple con el perfil exigido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072, y sus documentos.

4.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

El proceso de contratación de personal de obra lo realiza directamente el contratista de la siguiente manera:
Las personas se postulan para los cargos existentes con la siguiente documentación: hoja de vida con certificados, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificado de salud y fondo de pensión, después del estudio de dicha documentación se realiza remisión para elaboración de examen médico de ingreso y posterior a este las afiliaciones a la seguridad social del personal que ingresa a la empresa del ING CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO.

4.3. RELACIÓN DEL PERSONAL

La relación de personal se lleva mediante formato en Excel que cuenta con la siguiente información (nombre completo, cedula, cargo, fecha de ingreso y retiro, eps, arl, pensión), se cuenta con carpetas por cada trabajador que son almacenadas en un drive que se comparte con la interventoría.

4.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

PERSONAL DE OBRA

Para el periodo del informe se presenta retiro de 2 excavadores e ingreso 1 excavador, 3 ayudantes, 1 herrero.

CARGO	CANTIDAD
Director de obra	1
Residente de Obra	1
Asesor Seguridad y Trabajo	1
Asesor Ambiental	1
Asesor social	1
Asesor calidad	1
Maestro	1
Oficial	1
Ayudantes	7
Excavadores	5
Almacenista	1
Herrero	1
TOTAL	22

Tabla 1. PERSONAL DE OBRA

4.5. IMPLEMENTACION DEL SG SST

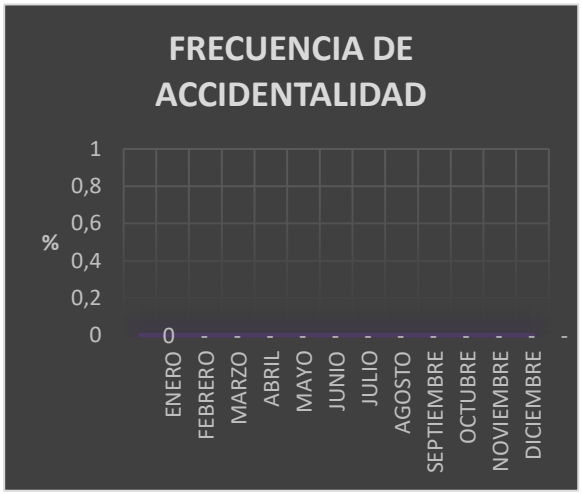
4.6. ACCIDENTES DE TRABAJO

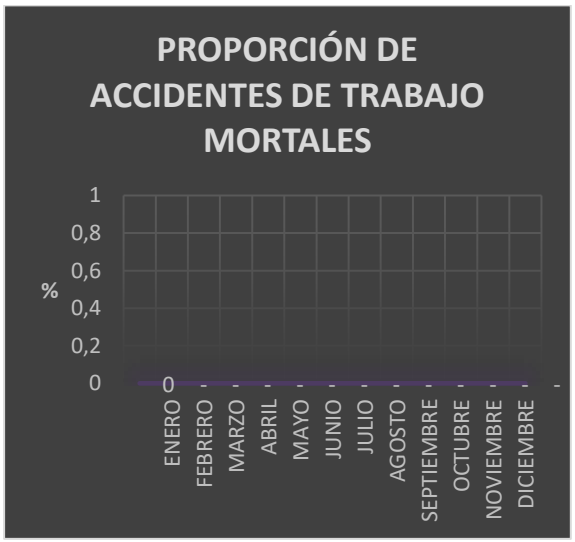
Para el periodo de 16 Noviembre al 15 de Diciembre del año 2025 no se presentan accidentes laborales

MES	No EMPLEADOS	No EVENTOS	H.H.T	No DIAS AUSENCIA	TASA	INDICE FRECUENCIA	INDICE SEVERIDAD	PROPORCION DE ACCIDENTES MORTALES
OCT	15	0	0	0	0	0	0	0
NOV	12	0	0	0	0	0	0	0
DIC	16	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 2. INDICADOR ACCIDENTE DE TRABAJO









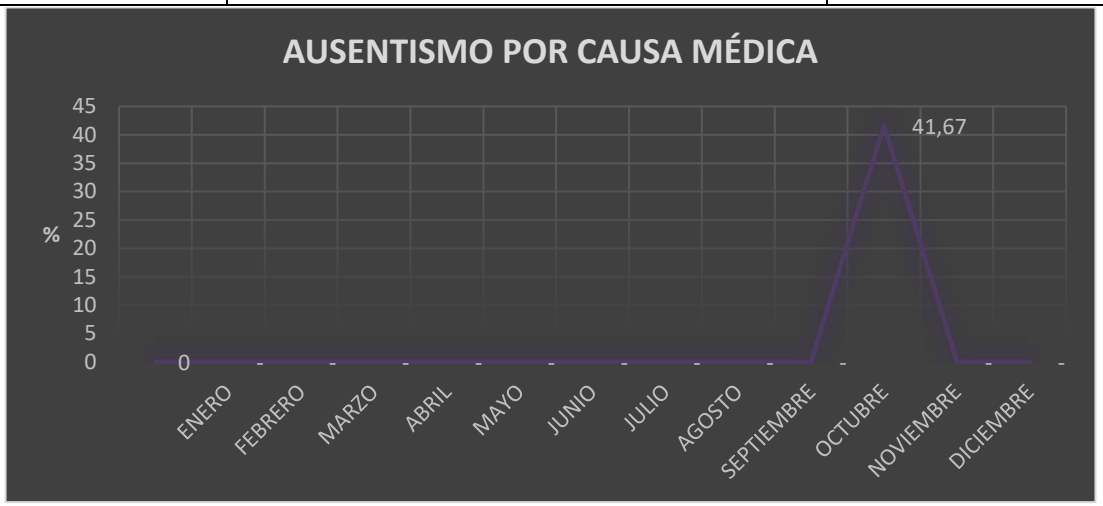
4.7. INDICADORES DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL

Durante el periodo del 16 Noviembre al 15 de Diciembre de 2025 no se presenta ausentismo por enfermedad general

TABLA INCAPACIDADES ENFERMEDAD GENERAL

MES	No EMPLEADOS	No AUSENTISMO PERSONAS	No DIAS AUSENCIA
OCTUBRE	15	0	0
NOVIEMBRE	12	2	5
DICIEMBRE	16	0	0

Tabla 3. INDICADOR ENFERMEDAD LABORAL



4.8. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

La empresa realiza entrega de las afiliaciones a la seguridad social, EPS, PENSION Y ARL, las cuales fueron reportadas como anexos.

También se cuenta con el pago de seguridad social de las asesoras Ambiental, sst, social y calidad que hacen parte del contrato.

4.9. SISTEMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Dentro del sistema de higiene y seguridad industrial, se llevaron a cabo las siguientes actividades en compañía del equipo de trabajo así:

- Se realiza inducción a personal y comunicación de examen de ingreso
- Entrega de elementos de protección personal. (guantes de nitrilo o vaqueta , casco barboquejo, gafas y equipos para trabajo en alturas)
- Se realiza jornada de orden y aseo.
- Se cuenta con elementos de emergencia camilla, extintor y botiquín.
- Se cuenta con baño portátil, lavamanos y ducha para aseo de personal.
- Se realiza capacitaciones actos y condiciones inseguras, capacitación riesgo locativo.
- Se realiza elección de comités y brigada de emergencias.
- Se realiza acompañamiento al personal de obra durante las actividades realizadas.
- Se cuenta con puente de tableros y sus respectivos pasamanos para tránsito por frente de obra
- Se cuenta con cerramiento en yute de sitio de obra para evitar ingreso de personal externo a la obra
- Se cuenta con cartelera SST instalada en el campamento de obra.

- Se firman los debidos permisos para trabajo en caisson y se realiza medición de gases diaria antes del inicio de cada actividad.
- Se envía personal a curso de espacios confinados.

4.10. SISTEMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Dentro de este sistema se desarrollaron las siguientes actividades así:

- Se entrega elementos de protección personal.
- Se realiza exámenes de ingreso al personal.

4.11. IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

En cuanto a la gestión de peligros y riesgos se actualiza y se realiza a la Matriz de Peligros (matriz de Riesgo) para frente de obra, donde se socializa con el personal los peligros a los que se encuentran expuestos en obra. Se identificó factores de riesgo ocupacionales(estado actual, niveles de exposición, personas expuestas, nuevos factores de riesgo, controles establecidos y su efectividad) de cada tarea ejecutada, con el inicio de obra.

DE SEGURIDAD: Locativo (irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, caída de objetos).

MEDIDAS: Inspecciones de orden y aseo y demarcación de zonas de trabajo.

DE SEGURIDAD: Publico (accidentes de tránsito, asonadas, robos)

MEDIDAS: delimitar áreas para trabajo del personal con conos y hacer uso del paletero cuando se está en vía pública.

DE SEGURIDAD: Locativo (trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados).

MEDIDAS: Adecuación sobre superficies, permisos con análisis de peligro por actividad (APA).

BIOLÓGICO: bacterias, picaduras por diferentes animales que habitan en la zona

MEDIDAS: Se realiza entrega de guantes para la recolección de residuos, se entrega gafas para evitar caída de material en ojos y botas de caucho para evitar contacto de pies con aguas contaminadas.

ERGONOMICO: movimientos repetitivos, manejo de cargas, posturas prolongadas.

MEDIDAS: Realizar pausas activas, hacer entrega de herramientas adecuadas para el desarrollo de las tareas.

MECANICO: Manipulación de herramientas manuales y maquinas.

MEDIDAS: Se realiza entrega de EPP (guantes, gafas, tapa oídos, guantes de vaqueta y nitrilo).

4.12. BRIGADA DE EMERGENCIAS

Se realiza elección de la brigada de emergencia y se presentara para el siguiente informe su debida conformación, se cuenta con camilla, extintor y botiquín de primeros auxilios.

4.13. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realiza elección del comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, se anexa acta de conformación.

4.14. COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL

Se realiza elección del comité de convivencia laboral en el trabajo, se anexa acta de conformación.

4.15. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se cuenta con política SST, alcohol y drogas, de emergencias, de medio ambiente que es socializada en inducción, la publicación se realiza en campamento y se socializan en la inducción.

4.16. ENTREGA DE EPP

Se realiza la entrega de elementos de protección personal a cada trabajador de acuerdo a la actividad que esté realizando (guantes vaqueta o nitrilo, casco, gafas de seguridad y equipos para trabajo en alturas), queda registrado en formato entregado como anexo.

4.17. INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

Durante el periodo del 16 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2025 Se realiza inspección de botiquín, molinete y mezcladora de concreto.

4.18. INDUCCION AL PERSONAL

Se realizo induccion y evaluacion de induccion al personal de obra, queda registrado en formatos.

4.19. CAPACITACIONES E INDUCCIONES DE SEGURIDAD

Para el periodo que dure la ejecución del contrato, durante el periodo del 16 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2025 se realizan las capacitaciones relacionadas en la siguiente tabla.

TEMA	FECHA	No. PERSONAS	OBS
Actos y condiciones inseguras	24-11-2025	13	
Riesgo locativo	12-12-2025	15	

Tabla 4. CAPACITACIONES

4.23 REGISTRÓ FOTOGRAFICO




INDUCCION PERSONAL OBRA




CAPACITACION DE PERSONAL



ELEMENTOS EMERGENCIA



BAÑO, LAVAMANOS Y DUCHA







INSPECCIONES



MEDICION DE GASES




ACCESOS A OBRA






ACTIVIDADES DE OBRA



COPASST Y COCLAB



BRIGADA

MARCO NORMATIVO

- Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015)
- Resolución 0312 de 2019

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se comienza implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con toda la normatividad vigente, compilada en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 para la ejecución del contrato de del contrato Nº 115-2025 con objeto **"OBRAS CIVILES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, INCLUYE DESCOLE A RIO LA VIEJA-PSMV DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO CALDAS Y ZONAS CONEXAS, MUNICIPIO DE PEREIRA"**,

- Se le ha recomendado a los trabajadores las medidas preventivas y de seguridad, recalcando la utilización correcta de elementos de protección personal (casco, tapabocas, guantes, botas con puntera)
- Se evidencia buen uso de señalización para trabajo en vías por parte de los trabajadores.

6. ANEXOS

1. SEGURIDAD SOCIAL
2. INDUCCIONES
3. RECOMENCACIONES MÉDICAS Y EXAMEN RETIRO
4. CAPACITACIONES
5. CONFORMACION COPASST,COCOLAB Y BRIGADA
6. INSPECCIONES

7. DOCUEMNETOS TRABAJO ESPACIO CONFINADO
8. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO
9. LISTADO PERSONAL
10. ENTREGA DE EPP
11. DOCUMENTOS MAQUINARIA

Elaboro:

Vanessa Correa

VANESSA CORREA LOPEZ
PROFESIONAL SST
LPSST 1835-19

REVISÓ	APROBÓ
JULIAN MAURICIO BERMUDEZ CARVAJAL LPSST N° 73669 – 2018	**ÁNGELA GARCÍA ZULUAGA** LPSST 73751 - 2018
PROFESIONAL 2 INTERVENTORÍA	**PROFESIONAL INTERVENTORÍA**